

# Formulación de una estrategia de atención para violencia intrafamiliar y hacia la mujer indígena en el Valle de San Quintín, mpio. de Ensenada, BC

**Paimef/Inmujer BC**  
**Jmz/2007**

## A las compañeras de Salvador Atenco

### Introducción

Me llamo Marcos y entre los múltiples defectos individuales que cargo, a veces con cinismo y desparpajo, está el de ser hombre, macho, varón.

Como tal, debo cargar, y no pocas veces enarbolar, una serie de prototipos, lugares comunes, evidencias.

No sólo en lo que a mí y a mi sexo o género respecta, también y sobre todo a lo que se refiere a la mujer, al género femenino.

A los defectos que me definen individualmente, alguien agregaría el que como zapatistas tenemos, a saber, el de no perder todavía la capacidad de asombrarnos, de maravillarnos.

Como zapatistas a veces nos asomamos a otras voces que sabemos ajenas, extrañas, y sin embargo, semejantes y propias.

Voces que asombran y maravillan nuestro oído con su luz... y con su sombra.

Voces, por ejemplo, de mujeres.

Desde el colectivo que nos da rostro y nombre, paso y camino, nos esforzamos por elegir a dónde dirigir el oído y el corazón.

Así que ahora elegimos oír la voz de las mujeres que no tienen miedo.

¿Se puede escuchar una luz? Y si así fuera, ¿se puede escuchar una sombra?

¿Y quién más elige, como nosotras hoy, poner el oído, y con él el pensamiento y el corazón, para escuchar esas voces?

Elegimos. Elegimos estar aquí, escuchar y hacernos eco de una injusticia cometida en contra de mujeres.

Elegimos no tener miedo para escuchar a quienes no tuvieron miedo para hablar.

La brutalidad ejercida por los malos gobiernos mexicanos en San Salvador Atenco los días 3 y 4 de mayo, y que se extiende todavía hasta esta noche contra las presas, particularmente la violencia contra las mujeres, es la que nos convoca.

## Antecedentes

La violencia intrafamiliar es una preocupación creciente para todos los gobiernos. En nuestro país se han implementado diversas acciones encaminadas a combatir este problema, invirtiendo años de esfuerzos para que el tema sea abordado en el ámbito social, y que llegue a ser agenda de los sectores públicos. Un logro importante en ese sentido es la conformación del Instituto Nacional de la Mujer.

No obstante que la violencia contra las mujeres y específicamente la familiar ha sido reconocida en el ámbito internacional como un problema social y de salud pública, las disposiciones para su prevención, sanción y erradicación son elaboradas en el ámbito local por cada autoridad.

La violencia familiar<sup>1</sup> se reconoce hoy como un problema de salud pública, de derechos humanos, de justicia social, como un delito y además se acepta que se trata de un problema de gran magnitud que incluye la violencia psicológica, la física, la sexual y la económica.

En nuestro país, una de cada tres mujeres ha sufrido alguna vez violencia. La problemática en Baja California sobre violencia intrafamiliar y hacia la mujer nos indica que estamos dentro de los primeros cinco estados con mayor violencia; la población femenina en la entidad se estimaba en el 2003, 1.3 millones de mujeres, de las cuales el 43% de esta población reconoce que al menos una vez en su vida ha sido afectada por la violencia intrafamiliar; un 26% de las mujeres es víctima de la violencia física o psicológica en su hogar un estudio elaborado por la Secretaría Federal de Salud en el 2003. A pesar de ello en Baja California la violencia intrafamiliar no es causal de divorcio; ni se considera un delito y no existe ley administrativa que sancione al victimario.

---

<sup>1</sup> Cuando hablamos de Violencia Familiar o Violencia Intrafamiliar nos referimos a todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. Los grupos vulnerables son las mujeres, los niños, las niñas y las personas mayores. En definitiva, la violencia se dirige siempre hacia la población más vulnerable. Por lo tanto, cuando estudiamos los problemas incluidos dentro de la Violencia Familiar, además de la violencia hacia la mujer, consideramos al maltrato infantil y el maltrato hacia personas ancianas.

El gobierno mexicano a través del Instituto Nacional de las Mujeres y sus enlaces estatales, al igual que el Instituto Nacional de la Mujer para el estado de Baja California han promovido y coordinado una serie de acciones tendientes a prevenir atender y erradicar la violencia familiar y hacia las mujeres, unificando criterios, estrategias y acciones en el ámbito federal y estatal, se han efectuado reformas jurídicas, formulando programas y creando instancias especiales de atención a víctimas de violencia.(INMUJER BC)

En cuanto a la postura de los gobiernos de los municipios en la entidad, solo Mexicali y Tijuana cuentan ya con instancias específicas hacia la mujer, con recursos asignados, fungiendo como órganos de coordinación y vinculación institucional con estrategias coordinadas entre los niveles de gobierno. En el caso particular de Ensenada se integro la Comisión de Equidad de Genero en el seno de su principal órgano de gobierno, el cabildo; la que ha estado impulsando en coordinación con INMUJER BC acciones de capacitación sobre sensibilización en genero, foros sobre propuestas legislativas, acciones de difusión que fomenten el conocimiento y ejercicio de los derechos de la mujer, y su principal demanda el que exista un órgano que aglutine el esfuerzo institucional encaminado abatir la discriminación, la exclusión social y la inequidad que persiste en contra las mujeres.

Entre las prioridades planteadas por parte de la Comisión de Equidad y Genero del Ayuntamiento de Ensenada fue el gestionar recursos para la creación de centros de atención hacia la mujer tanto en el aspecto jurídico como psicológico y realizar diagnósticos situacionales que permitieran promover acciones en contra de la violencia familiar con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de procuración de justicia, salud y desarrollo social. Si bien, el fenómeno de la violencia familiar se presenta en todos los sectores sociales se considero que la población objetivo seria aquellos más vulnerables, y que se ubican en las zonas suburbanas y en el medio rural.

Ante esta demanda INMUJER BC y la Comisión de Equidad y Género del municipio de Ensenada determinan tres prioridades, la gestión de recursos encaminados a impulsar una campaña de difusión a través de los medios de comunicación, la creación de centros de atención y la implementación de diagnósticos situacionales sobre la problemática de la mujer en la zona rural. La respuesta a estas prioridades fue el de participar en el programa PAIMEF-INDESOL, siendo el Instituto de la Mujer quien formula la propuesta de proyecto “Campaña en contra de la violencia familiar y hacia la mujer en el estado de Baja California” con tres acciones: Una campaña de difusión a través de la radio y carteles en todo el estado; la creación de un modulo de atención en violencia familiar ubicado en una colonia popular de la zona suburbana de la ciudad de

Ensenada, la Colonia 89 y, un diagnóstico integral y participativo dirigido a mujeres indígenas migrantes en el valle agrícola de San Quintín; el proyecto se presentó a finales de julio.

Los elementos que determinaron realizar el diagnóstico en el valle de San Quintín fueron los siguientes:

- La presencia de más 20 mil mujeres indígenas residentes en el estado que se encuentran en pobreza extrema, y que un número importante de esta población son víctimas de discriminación, exclusión social, acoso sexual y son potenciales a sufrir violencia intrafamiliar dadas las condiciones de promiscuidad y hacinamiento que viven en sus hogares.
- Cerca del 65% de la mano de obra asalariada del campo, son mujeres a las cuales se les violan sus derechos laborales, sus prestaciones sociales y seguridad social.
- La gran mayoría de estas mujeres desconocen sus derechos y alternativas para prevenir y a quien acudir ante hechos de violencia familiar.
- La falta de presencia institucional que de respuesta de manera oportuna ante hechos de violencia por cuestiones de cobertura institucional y la extensión de la región
- Que una característica general de la sociedad y no particular de esta población objetivo, es el desconocimiento sobre las opciones institucionales de atención de la violencia en todas sus expresiones, física, sexual, psicológica y económica.
- Insuficiente y casi nula la capacitación de los agentes institucionales sobre equidad de género sobre violencia.
- No existe una instancia de coordinación y de vinculación institucional que permita evaluar y dar seguimiento a las personas víctimas de violencia familiar.
- La falta de una estrategia de atención del gobierno municipal para encabezar la operación de las políticas públicas sobre violencia bajo los lineamientos del Instituto de la Mujer en Baja California

- La carencia de recursos económicos para que el gobierno municipal tenga mayor presencia institucional y en general para aquellos programas que existen en la región que por normatividad deben atender la problemática de violencia hacia la mujer

El proyecto inicialmente está concebido en diferentes etapas y diversos pasos tal y como se señalan a continuación con un tiempo de ejecución de 5 meses:

#### Primera etapa

Se realizarían diversos pasos:

- Análisis de objetivos del proyecto, sus alcances y resultados
- Integración de la comisión técnica
- Revisión de instrumentos
- Integración del equipo de promoción
- Taller de inducción
- 

#### Segunda etapa

- Elaboración de un pre diagnóstico que permita cuantificar y cualificar la problemática de las mujeres en el municipio, lo que permitirá hacer una evaluación de aquellos factores que intervienen en la violencia intrafamiliar, así como la definición de los principales indicadores, esto en base a la información estadística, documental, y de publicaciones.
- Diseño y aplicación de un cuestionario dirigido a mujeres comunitarias, la muestra, metodología, y captura
- Capacitación del equipo de entrevistadores
- Consolidación y aplicación de la entrevista
- Elaboración de la estadística básica

#### Tercera etapa

- Taller de sensibilización (inducción) sobre equidad de género y violencia intrafamiliar, con la participación de un grupo de 40 mujeres, el cual estará integrado por aquellas que han vivido violencia, promotoras o gestoras sociales en equidad de género y líderes sociales.
- Taller de autodiagnóstico: El ejercicio con enfoque de género y metodología participativa nos proporciona de manera grupal los entornos comunitarios en que se desenvuelven las mujeres, la complejidad de las relaciones entre los diferentes sujetos sociales, aspiraciones y oportunidades, recuento de bienes, carencias y problemas. Tres ejes sostienen el ejercicio, la concepción sobre su entorno (lo imaginario), su interacción con la realidad (práctica) y el contexto.

- Taller de análisis estratégico: Identificación de problemas, su análisis y priorización y solución de los mismos, FODA, Proyección de escenarios y análisis de actores; el análisis de la información cualificada y presentación de resultados.

Participantes: Mujeres que han vivido experiencias de violencia y gestoras comunitarias

#### Cuarta etapa

- Taller de Inducción sobre equidad de género y violencia intrafamiliar
- Taller de autodiagnóstico y análisis estratégico

Participantes: 40 agentes institucionales

#### Quinta etapa

- Foro-Taller a través de la integración de mesas de trabajo donde se evalúen las propuestas que resultaron a lo largo del proceso elaborando una propuesta de estrategia y un plan de acción

Participantes: Mujeres gestoras comunitarias, agentes institucionales y la sociedad civil organizada

#### Sexta etapa

- Elaboración de documento final

La propuesta fue ajustada por cuestiones presupuestales quedando en tres etapas: la primera, en la convocatoria por parte de la Comisión de Equidad y Género del municipio de Ensenada a aquellas instituciones de los tres niveles de gobierno, que tienen por normatividad la prevención, atención y canalización en violencia familiar y hacia la mujer, con las que se pretendía integrar una Comisión Interinstitucional, involucrándolos desde la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto, de manera específica se haría un primer análisis de los escenarios en las que se expresa la violencia para integrar un prediagnóstico, y su participación directa en la elaboración del diagnóstico. La segunda etapa, la realización de tres talleres, dirigidos los dos primeros a la participación de mujeres comunitarias de la región para la identificación de la problemática y el análisis estratégico de los escenarios, la identificación de actores así como propuestas de solución a los problemas identificados como prioritarios y, el tercero dirigido a agentes institucionales encaminado a hacer un análisis estratégico y; la tercera etapa, la sistematización e integración del diagnóstico, actividades programadas a ejecutarse en un tiempo de tres meses y medio, el cual se vio a un mas reducido en su ejecución por el retraso en la liberación de los recursos.

## La metodología

La propuesta de formular un diagnóstico para definir una estrategia institucional hacia las mujeres indígenas, jornaleras migrantes en el Valle de San Quintín implicó una serie de adecuaciones de carácter metodológico y operativo en la ejecución del proyecto para alcanzar las metas.

1.- La presentación formal de las acciones autorizadas por PAIMEF-INDESOL a las instituciones se hizo en el mes de octubre, programándose la primera reunión de trabajo sobre el proyecto hasta la segunda semana de noviembre, con ausencias importantes como fue por parte del municipio los delegados municipales de la región de San Quintín de la Secretaría de Seguridad Municipal, la representación del IMSS y la SSA también de la región, la Procuraduría de atención al menor y la familia del DIF estatal y que preside el Consejo Estatal contra la violencia familiar y que por ley es la encargada de brindar atención en lo jurídico y psicológico así como de canalización a las instancias y penales de procuración de justicia, por mencionar las más importantes. De las instituciones que asistieron y que cuentan con acciones de prevención, atención y canalización en casos de violencia familiar y que cuentan con áreas tanto en lo jurídico, penal y asistencial participaron el DIF municipal, la Agencia de delitos contra delitos sexuales del la PGJE, la Procuraduría de derechos humanos, la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), por parte del municipio asistieron representantes de la Coordinación de Desarrollo Municipal de quien dependen los delegados en la región, la Comisión de Equidad y Género del Cabildo municipal e INMUJER del estado que fue quien coordinó la reunión. Entre los acuerdos más importantes fue el programar una reunión a la semana siguiente en San Quintín con las instituciones del estado y del municipio, el de coadyuvar en el trabajo de diagnóstico proporcionando información sobre los programas y acciones que realizan así como el perfil del usuario que acude a los servicios y el tipo la tipo de violencia que atienden. El último acuerdo fue el de participar en el taller de análisis estratégico sobre violencia familiar con los agentes institucionales. Esto llevó a posponer la integración formal de la Comisión interinstitucional para el seguimiento y evaluación propuesta en el proyecto, el trabajo de prediagnóstico se realizó sin la participación institucional, recopilando información que se obtuvo de publicaciones de centros de investigaciones como el Colegio de la Frontera, la CDI, organismos de derechos humanos, Indesol y la prensa. Por otra parte, la promoción y difusión de los talleres dirigido a las mujeres comunitarias se realizó por la coordinación de PAIMEF en el estado sin la coadyuvancia de las instituciones.

Se elaboró un perfil de mujeres comunitarias: mayores de edad, que supieran leer y escribir, que fueran migrantes indígenas, que fueran bilingües y que



podieran permanecer 2 noches en la sede del evento, con la única restricción de que no llevaran a sus hijos por problemas de presupuestales del proyecto. La promoción y la difusión de los talleres sobre autodiagnóstico y de análisis estratégico para mujeres comunitarias se centro en las 4 delegaciones de la región, se hizo contacto con los líderes, maestros y organizaciones sociales, a quienes se les informo sobre los objetivos de los talleres, el perfil de las participantes haciendo hincapié en la imposibilidad de llevar a sus hijos menores, la duración del evento y el apoyo en el traslado.

Se diseñaron las cartas descriptivas con un enfoque pedagógico de educación popular aprovechando las vivencias y conocimiento de las participantes, los temas se desarrollaron en grupos de trabajo para pasar a plenarios, se eligieron dinámicas grupales para soportar la tensión y el cansancio, se elaboraron los materiales de apoyo para cada uno de los temas y registros de asistencia, se diseño una cedula sobre el perfil de la participante, a cada participante se le entrego material de apoyo impreso y engargolado. La evaluación fue sistemática en cada tema y se aplicaron cedulas de evaluación al final de cada evento sobre contenidos, sobre el papel de los facilitadores, y la logística de cada evento. La duración de los talleres fue de un promedio de 14 horas. No se logro el numero de participantes programado en el primer evento de 45 personas asistieron 32 y al segundo solo asistieron 26 personas. Las causas fue el no ofrecer un espacio a los hijos, la duración del evento que para las madres trabajadoras significaba la perdida de ingreso y el peligro de despido del trabajo.

Para el taller sobre análisis estratégico dirigido a 40 agentes institucionales y OSC vinculados a la prevención, atención y canalización de mujeres en violencia y hacia la mujer. Con contenidos sobre perspectiva de genero; se realizaron las actividades planeacion curricular del evento, la promoción estuvo a cargo de la Comisión de Equidad y Genero del municipio, logrando la asistencia de la mayoría de instituciones vinculadas al problema y atención a las victimas de la violencia familiar, las de procuración de justicia tanto de la PGJE y de secretaria de seguridad publica municipal, derechos humanos, el sector salud, instituciones pertenecientes al desarrollo social tanto federales como municipales, la presencia de una parte de la Comisión de Equidad y Genero del municipio, INMUJER BC y dos asociaciones civiles. El total de participantes fue de 26 personas de las 40 programadas.

## El diagnóstico

### 1.-Contexto de la mujer en el valle de San Quintín.

El valle de San Quintín, municipio de Ensenada B. C., se ubica a 200 kilómetros al sur de la cabecera municipal, la región destaca por estar entre los primeros lugares a nivel nacional en producción de hortalizas para exportación. Cuenta

con más de 20 mil hectáreas de riego, con tecnología de punta, que le permiten aprovechar al máximo el recurso del agua; cuenta además con la modernización de sus procesos productivos, semillas mejoradas, fertirrigación, invernaderos computarizados, y empacadoras que garantizan calidad y presentación de los productos. Los niveles de productividad impactan en altos rendimientos que lo llevan a competir en el mercado mundial de las hortalizas en cultivos como: tomate, pepino, calabaza, coliflor, brócoli, y en los últimos años, la producción de fresa. Su cercanía con la frontera de Estados Unidos y los costos de mano de obra son dos condiciones que hacen de las empresas agro exportadoras de San Quintín sean altamente competitivas en el mercado mundial.

El despegue de la región, obedece principalmente la presencia de miles de jornaleras y jornaleros agrícolas migrantes indígenas, quienes provienen desde hace más de 4 décadas del sureste del país, siendo Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Veracruz, los estados con mayor oferta de mano de obra agrícola: Mixtecos, Zapotecos, Triquis y Nahuatl son los grupos indígenas que en mayor proporción viajan a Baja California dando trabajo, riqueza y desarrollo a la región.

Las comunidades de origen de las y los jornaleros agrícolas se caracterizan por ser de alta y muy alta marginación por la escasez de fuentes de trabajo, por lo que la migración hacia las zonas agrícolas del noroeste, resulta ser una atractiva estrategia de sobrevivencia. Durante la temporada alta de las cosechas se llega a contar con la presencia de hasta 40 mil trabajadores y trabajadoras jornaleros migrantes.

La migración en un principio era mayoritariamente de hombres solos, quienes eran los que por tradición proveían el sustento familiar, por necesidades económicas se convirtió en nuclear, por lo que actualmente familias enteras emigran.

Hoy existen 14 empresas agrícolas en la región con alrededor de 20 campamentos en donde se albergan las familias de los jornal@s por temporada. Así mismo existen 43 asentamientos en colonias de familias de jornal@s con una población aproximada de más de 30 mil pobladores, que representan la mano de obra cautiva.

Las condiciones laborales distan mucho de cumplir lo establecido en la Ley federal del Trabajo en el Capítulo VIII sobre trabajadores del campo, no existen: contratos con el trabajador; se les paga en cheque; no reciben atención médica; hospitalización y guarderías para los hijos de los trabajadores, pago de horas extras, aguinaldos ni reparto de utilidades. Falta capacitación en el manejo de agroquímicos y equipos adecuados.

En el caso de la mujer jornalera, quien representa el 65 % de la fuerza de trabajo, sus condiciones laborales se intensifican, considerando que por su etnicidad, ellas continúan con los roles asignados y su jornada de trabajo no

termina con la jornada laboral, sino que continua en casa, con la atención por entero de su familia y todas las actividades concernientes a las labores de la casa y la alimentación.

El abandono de la mujer con la responsabilidad de los hijos, se hace manifiesto ya que 2 de cada 10 mujeres trabajadoras del campo son pilar de su familia. Esta proporción representa una inequidad si consideramos que solo 2 de cada 10 mujeres tienen título de propiedad, el resto no tiene acceso a créditos.

Cuando las mujeres jornaleras migrantes se encuentran embarazadas, las condiciones de trabajo se recrudecen bajo la amenaza permanente del despido, ya que se les obliga a laborar hasta el último día antes del alumbramiento, y ha incorporarse al trabajo a la semana de parir llevando con ella al recién nacido, la mayoría de las veces, amarrado a la espalda. Estas circunstancias se agrava con la imposibilidad de recibir la atención médica adecuada y atención al recién nacido lo que pone en peligro la vida de la madre y su hijo.

Las mujeres y madres solteras jóvenes son permanentemente, víctimas del acoso sexual y abusos por parte de los mayordomos, capataces o camperos quienes se aprovechan de su posición de poder de selección y asignación de trabajos, para solicitar o conceder favores de mejores condiciones laborales solo si las mujeres se someten a sus exigencias: la mayoría de las veces sexuales.

A las mujeres adultas se les discrimina y se les asignan labores menos gratas o que implican mayor esfuerzo físico, como actividades de limpieza o cargar agua en cubetas de 20 litros que acarrear a largas distancias. No se les permite en el campo, que las jornaleras tomen para su propio consumo familiar, las mermas de la producción, revisándoseles a la salida de la parcela los bolsillos, y si son descubiertas llevándose una o dos vegetales, se les llega a descontar hasta tres días de trabajo.

Persiste el trabajo infantil, de cada 100 trabajadores entre hombres y mujeres, la tercera parte son niños y niñas de 7 años y más; los cuales laboran las mismas horas que labora el adulto y con las mismas cargas de trabajo, sin embargo, su salario es recortado.

## 2.- Perfil de las mujeres en la región de San Quintín

### Población

En la encuesta sociodemográfica y de migración (COLEF-CONAPO, 2003), se registro una población total de 37,793 hab., que comparada con la registrada en el censo 2000 (22,356) representa un incremento de 40.85%. Si bien el ritmo de crecimiento en este periodo es acelerado, este se ha incrementado durante los

últimos cinco años, presentando una tasa mayor de crecimiento (5.01%) que en el estado (4.1%).

Del total de la población, el 51.1% son hombres (18,936), el 49.9% (18,857) son mujeres, el índice de feminidad es de 100.4 hombres por cada 100 mujeres.

De acuerdo a la estructura por edad y sexo según su condición migratoria 20,507 personas nacieron en la entidad (54.2%); 17,280 (45.7%) nacieron en otra entidad o país; el 55.85 de la población nativa tienen entre 0 y 19 años.

Las principales localidades de la región son: Punta Colonet; Camalu; Col. Vicente Guerrero; San Quintín; Colonia Lázaro Cárdenas, todas ellas presentan tasas de crecimiento demográfico mayor que el estatal. De estas, la col. Vicente Guerrero y la col. Lázaro Cárdenas concentran el 61.4% de la población total de la región.

En la región existen 8 979 hogares con un promedio de 1.03 hogares por vivienda, el 93.8% son hogares familiares.

El tipo de hogar predominante es el nuclear (formados por jefe, cónyuge e hijos) seguido de los hogares ampliados (hogar nuclear con otros familiares) y en menor medida hogares compuestos (nuclear o ampliado mas otra persona sin lazo familiar).

Los hogares con jefatura masculina representan el 85.3%, mientras los de jefatura femenina representan el 14.7% del total, por debajo de la media estatal y nacional 24.1% y 20.6% respectivamente

### **Población indígena**

Para distinguir a esta población se utilizan varios criterios, uno es el de hablar una lengua indígena y representan el 16% de la población de cinco años y mas y de estos son bilingües con el español el 96.65% y monolingües el 3.27%. Y se concentra en la colonia Vicente Guerrero (46.52%), Lázaro Cárdenas (26%), Camalú (8%), San Quintín (7%) y punta Colonet (6%).

La población indígena presenta la misma distribución que la población general 49.1% son hombres y el 50.9 son mujeres.

### **La actividad económica de las mujeres**

De la población de 12 años y mas de la región (27 024), el 56.9% (15 367) componen la población económicamente activa.

De acuerdo a la participación económica por sexo el 64.2% son hombres y el 35.8% son mujeres.

*"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*

Las mujeres que reciben un ingreso en la región, son trabajadoras agropecuarias (51.0%); comerciantes y trabajadoras ambulantes (13.7%); profesionistas y técnicas (10.2%); trabajadoras administrativas (9.4%); trabajadoras en diferentes tipos de servicios (10.7%) y trabajadoras de la industria (3.5%).

Por condición migratoria el 63.3% de mujeres inmigrantes realiza alguna actividad económica, mientras que en las mujeres nativas es del 47.8%.

En cuanto a los ingresos, las diferencias no son significativas entre hombres y mujeres, los datos revelan 1.29% no recibe ingresos, 5.6% menos de un salario mínimo, 43.0% de uno a dos salarios mínimo, 38.4% de dos a cinco salarios mínimo y el 11.4% mas de cinco salarios mínimo.

### **Educación**

En cuanto a la aptitud para leer y escribir entre la población de 6 a 14 años de la región, el 90.1% sabe leer y escribir.

Por sexo, el 91.2% de los hombres sabe leer y escribir, mientras que el 88.9 % de las mujeres cuentan con esta aptitud.

Entre las niñas de esta edad, el 11.1 % no saben leer y escribir.

El nivel de alfabetización entre la población de 15 años y mas es del 86.5%. El restante 13.5 es de población analfabeta.

Esta carencia la tiene el 11.3 % de los hombres y el 15.6% de las mujeres.

En cuanto a la asistencia de la población a los diferentes niveles de educación, el 87.2% de los niños y jóvenes entre los 6 y 14 años están recibiendo educación básica . En este grupo de edad los nativos asisten en un 91.5 %, mientras que los inmigrantes lo hacen en un 32.8%.

Los hombres en este rango de edad no asisten en un 10.85%; mientras que las mujeres no lo hacen en un 14.78%.

Respecto a la educación media y media superior de los 15 a los 24 años, asisten a la escuela el 30.46% de este grupo. Los nativos acuden en un 39.2%, mientras que los inmigrantes lo hacen en un 19.2%.

En este nivel no asiste el 70.26% de los hombres y el 68.80% de las mujeres.

### **3.- La violencia familiar en el valle de San Quintín, una muestra.**

La violencia que viven las mujeres indígenas migrantes y jornaleras del Valle de San Quintín en Baja California se vive de manera transversal cotidianamente, en el campo, en la fabrica, en el hogar, en el ámbito comunitario, mujeres trabajadoras, pobres, indígenas, migrantes que se encuentran integradas en

todo el proceso productivo y social de la comunidad, pero excluidas en cuanto a la toma de decisiones tanto políticas como económicas.

### 3.1.- Tipología y factores de riesgo de la violencia

Las participantes en un primer reconocimiento, manifiestan que la violencia en su comunidad la sufren los niños y las mujeres y que es física, a los primeros los señalan como víctimas de las madres y a las segundas de la pareja con la cual conviven, sin embargo al hacer la reflexión en cuanto a usos y costumbres, desde su comunidad o familia de origen se toma conciencia de que la primera violencia que se sufre es la inequidad en la distribución y reconocimiento del trabajo doméstico en la infancia, las participantes sobresalen los tipos de violencia que más sufren en ámbito doméstico:

- Físico: Golpes, maltrato, trabajo en exceso, tirar cosas
- Psicológico: gritos, insultos, humillaciones, amenazas, correr de la casa, negarle el derecho a participar en decisiones importantes, calumnias, que no las dejan hacer lo que quieren, indiferencia, obligación de cuidar a los hermanos a las niñas, que no les permiten ejercer sus derechos, burlas, groserías., restringen las amistades.
- Sexual: las obligan a tener sexo a fuerzas, negarse a tener relaciones sexuales cuando se enojan, las obligan a embarazarse, les niegan el derecho a tomarse anticonceptivos, con la amenaza de que quieren acostarse con otros hombres,
- Económico; abandono del domicilio conyugal, omisión de cuidado médico, se gastan el dinero en la bebida, les quitan sus salarios para seguir bebiendo o drogándose, no asumen su responsabilidad en el gasto de la casa

Al momento que el equipo del PAIMEF-INMUJER BC expone que las mujeres tienen derechos y se hace la introducción correspondiente a este tema y su objetivo, las mujeres se reconocen que la violencia la sufren no solo en su papel tradicional, sino en la convivencia en su comunidad.

#### Educación: indicador social

- Discriminación de la mujer, en el sentido de que los padres piensan que las mujeres son para el matrimonio y no deben estudiar.
- Falta de recursos económicos, en este sentido marcaron que se le da preferencia a las necesidades de los hijos varones
- Escuelas, la infraestructura educativa en la región no es suficiente.

*"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*

- La preferencia en los hijos varones para que ellos vayan a estudiar
- Que los padres le dan preferencia al trabajo, la mayoría de las familias del valle de San Quintín ven al hijo o hija como una fuente mas de ingreso, que se suma a la producción diaria del padre y ellos son subcontratados .
- La manera de pensar de los padres en cuanto a la educación

### **Usos y costumbres: indicador cultural**

- Que la mujer debe ser obediente
- Que la mujer debe ser ama de casa
- Que el hombre tiene que ser el jefe de la casa
- La mujer es elegida y ella no puede elegir al hombre
- La mujer es vendida por los padres
- La mujer tiene que hacer las labores de la casa
- El hombre si tiene derecho a ser atendido
- El hombre tiene derecho a salir sin ninguna explicación
- La mujer tiene que pedir permiso para todo
- La mujer no puede administrar el dinero del hogar
- La mujer cree que es una obligación tener sexo cuando el hombre quiera
- La obligación de educar a los hijos es de la mujer
- La mujer se casa y no tiene derecho a seguir estudiando
- Si la mujer trabaja, continua haciendo sola las labores del hogar
- La mujer no tiene derecho de expresar sus sentimientos
- El hombre no puede mantener el hogar solo

### **Educación con desigualdad de género:**

- Por ser mujer tenía el deber de atender a los hermanos
- Tenia que trabajar para mantener a los demás hermanos
- En la casa, teníamos que trabajar para poder tener el derecho de comer
- Por ser la mujer más grande, no puede estudiar para atender a los hermanos, y por la creencia de que se te va a mantener cuando te cases.
- El trabajo domestico, es exclusivo de la mujer

### **Sociales y de convivencia:**

- Insultos, golpes, soborno, prepotencia
- Chantajes, acoso intimidaron y represalias

- Discriminación: raza, color, preparación, religión, sueldos, en la alimentación
- Patriarcado: del papa, de los hermanos, del patrón de los maridos

De las 28 participantes en este primer evento se obtuvo la siguiente información en cuanto al tipo de violencia que reconocen haber vivido.

### Has vivido violencia

Si	21
No	3
Si, no personal	2

### De que tipo?

Físico	6
Psicológico	16
Económico	3
Sexual	5

### En que periodo?

Niñez	4
Adolescencia	3
Matrimonio	8

### Por quien?

Familia	5
Padrastra	2
Esposo	5
Padre	1
Trabajo	3

### Cómo te sentiste? Qué hiciste? Ya lo superaste?

Indignada	4
Débil	2
Liberada	1
Mal	4
Impotente	3
Insegura	1
Deprimida	3
Coraje	1
Miedo	1
Menos valía	3

*"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*



Culpable	2
No hice nada	8
No superado	6
Superado	5

### Cómo te sientes cuando platican sobre violencia

Bien	1
Con intenciones de ayudar	5
Involucrada	3
Triste	7
Impotente	6
Con Derechos	4
Mal	8
Temerosa	2
Sentimientos de culpa	1
Deprimida	2
Preocupada	1
Coraje	2

### Has sentido nuevamente algún maltrato?

No	12
Si	15

- La mayoría expreso que es en la casa (8) donde reciben el maltrato, (1) por parte del esposo y (1) en el trabajo

### A la pregunta, de como enfrentan el círculo de la violencia indicaron lo siguiente:

Llevarla en paz	2
Ser fuerte	1
Buscar ayuda	13
Tomar decisiones	2
Mejorar la comunicación	1
Retirarme	3
Nada	1
Denunciar	3
Compartir mis conocimientos en los derechos	3

Las conclusiones a las que las mujeres asumen las ha llevado la violencia hacia la mujer son:

- Las mujeres estamos en todas partes, pero no hay un reconocimiento social de nuestra presencia debido a la educación desigual que recibimos tanto hombres como mujeres.
- Trabajamos en el mar, pero no estamos en una cooperativa, somos empacadoras.
- -Trabajamos en el campo pero no somos ni ejidatarias, ni líderes sindicales.
- En la comunidad también hay creencias que propician la desigualdad entre hombres y mujeres, a favor de los hombres.
- El trabajo remunerado no alcanza. A pesar de que estamos en todas partes no podemos consolidar nuestros hogares.
- La inequidad hacia la mujer es un círculo entre el hogar y la comunidad basado en creencias y políticas.

### 3.2.- Problemática de la mujer para enfrentar la violencia

#### En la Familia.

Los principales problemas de violencia al interior de las familias y su relación con los ejes de inequidad que las integrantes identificaron fueron:

- El machismo en los varones, padre, hijos, abuelos. (generacional, cultural)
- La mujer calla, acepta y se conforma con lo que el hombre impone porque es más fuerte. (genero)
- La falta de apoyo del hombre en la casa. (genero)
- La mujer permite el adulterio. (cultural)
- La falta de comunicación entre padres e hijos. (cultural)
- La mujer no enfrenta los problemas que suceden por vergüenza, drogas, golpes etc.(cultural)
- Los padres con sus malos actos pierden autoridad. (genero, cultural)
- La familia de los padres apoyan las malas costumbres de el. (genero, cultural)
- Desprotección de los padres de la agredida. (género, cultural)
- Los hijos imitan al padre faltándole al respeto a la madre, llegando inclusive a golpearla. (cultural)

- Exigencias del padre sin aportar a la casa, a partir de que es “el rey”. (económico)
- La mujer no hace nada ante los problemas, por verlos como algo natural. (cultural)

En discusión colectiva se identificaron los siguientes problemas:

- El dinero que gana la mujer se comparte, el del hombre no. (económico)
- Madres solteras. (genero, cultural)
- Jefas de familia. (económico)
- Las hijas realizan mas labores en la casa. (ciclo de vida)
- Mujeres separadas. (cultural)
- Se repiten en los hijos los patrones de violencia hacia la mujer. (ciclo de vida)
- Delincuencia en los hijos.

### **Empoderamiento.- acceso a una vivienda digna**

Los principales problemas fueron:

- La falta de recursos económicos como el principal problema. (económico)
- No hay drenaje.
- Escasez de agua potable.
- Falta de electricidad.
- No existen calles pavimentadas.
- Familias numerosas.
- Rentas muy altas.
- Espacios reducidos, tanto en las viviendas propias como en los cuartos de renta y las galeras en los campamentos.
- No existen programas de apoyo para la mujer en cuanto a vivienda y servicios públicos.
- La mujer hace los trámites para los servicios, pero los recibos son a nombre del hombre.

La conclusión general de las participantes fue que la exclusión de las mujeres en los programas sociales y la falta de políticas publicas dirigidas específicamente a elevar la calidad de vida de las mujeres.

### **Problemas identificados en Salud**

- Mujeres multipartos, procrean mas hijos “de lo debido”. (género)

*“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.*

- Desnutrición de las mujeres, la mujer come al último. (género)
- Enfermedades de transmisión sexual. (falta de orientación)
- Embarazos no deseados en las adolescentes.
- Osteoporosis, tuberculosis, virus papiloma. (cultura de información)
- Insuficiente información sobre salud.
- Desidia de la mujer para informarse y atenderse.
- Depresión
- Adicciones por decepción, incompreensión.
- Hipertensión arterial, mala alimentación y problemas.
- Obesidad por dieta desbalanceada.
- Enfermedades de la piel por fertilizantes, insecticidas.
- Salmonelosis por falta de higiene.

Ejes temáticos: educación, participación social, violencia, trabajo-ingreso.

## Educación

Las integrantes de la mesa identificaron en este eje temático los siguientes problemas:

- Falta de escuelas.
- Falta de oportunidades.
- La sociedad “minimiza” a la mujer.
- La comunidad también critica que la mujer salga a estudiar.
- A los padres no les interesa que la mujer estudie, porque se va a casar.
- Desigualdad con respecto a los hombres.
- La mujer no le da valor a la educación.
- Por lo pocos recursos económicos con que cuentan las familias, las oportunidades se les dan a los hombres.
- Los padres deciden que va a hacer la mujer.
- Ignorancia sobre derechos.
- A las mujeres se les carga el cuidado de los hermanos, lo cual no es responsabilidad de ellas.
- Hay serias limitantes para que la mujer participe en la comunidad, cuando lo hace, es criticada, y no se le elige como representante.

Los principales ejes de inequidad detectados fueron: Genero, participación social, posición en el parentesco, etnia, ciclo de vida, económico.

## Violencia

- Exceso de trabajo.
- Golpes.
- Humillaciones por ser indígena.
- Discriminación por el sexo.
- Violencia por no acceder a los requerimientos sexuales del marido.
- Negativa de los maridos para que la mujer visite a sus familiares.
- No dejan trabajar a la mujer.
- Maltrato físico y verbal.
- Los esposos no dan apoyo económico.
- Celos.

Los ejes de inequidad identificados en la problemática expuesta fueron:  
Cultural, etnia, genero.

## Trabajo- Ingreso

- El salario mínimo es muy bajo.
- Discriminación a la mujer embarazada.
- En el trabajo domestico, no se tienen derechos.
- No alcanza lo que gana el marido.
- El hombre se aprovecha cuando la mujer trabaja, se hace desobligado.
- La mujer tiene que ser buena administradora.
- La mujer trabaja más que el hombre.
- La mujer no es aceptada en los trabajos “pesados”.
- La mujer no tiene las mismas oportunidades de trabajo que los hombres.

Los ejes de inequidad identificados en los problemas expuestos fueron  
Económico, ciclo de vida, genero, cultura. El gran problema: de clase, cultura.

## Participación de las mujeres

“La mujer participa en todos los trabajos, así sea en el hogar como también en el trabajo del campo. Participa en las tareas de los hijos, en su educación, con su pareja.

A la mujer no se le permite participar fuera de su hogar”.

Conclusión:

*“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.*

Los ejes de inequidad con enfoque transversal a esta reflexión fueron: Cultura, Género, Inequidad.

### **A manera de conclusión**

Los cuatro principales problemas a identificar sus causas y sus consecuencias.

- a) Falta de políticas públicas con equidad de género
- b) La educación
- c) La cultura
- d) Recursos

### **4.- Autodiagnóstico Institucional: Identificación de Rutas de Acción**

Con el objetivo de identificar cuales son los mecanismos de acción de las instituciones para la prevención, atención y canalización de la problemática de la violencia familiar y hacia la mujer los agentes institucionales presentaron sus rutas de acción y las vinculaciones con otras Instancias.

#### **4.1.-Presentación de las Rutas de Acción por Sectores**

##### **Coordinación a Víctimas del Delito de la Subprocuraduría Zona Ensenada. (PGJE)**

Cuenta con las siguientes áreas

- Legal: asesorías, asistencia, canalización y seguimiento. Penal, civil y familiar. Canalización al MP, Defensoría de oficio, DIF. En el caso de seguimiento se verifica la situación que guarda la AP, informar a la víctima, asistir a la diligencias. Asistencia: Pláticas de cultura legal, al DIF y a padres.
- Área psicológica: Intervención en crisis, terapia individual, terapia de grupo
- Cuentan con psicólogas, médicos y abogados. Existe personal de guardia
- La dirección es Insurgentes entre 9 y 10 n0. 92. Col. Bustamante. TEL. 172-5 92
- Existe delito solo cuando se tienen dos registros en alguna institución con reconocimiento de la PGJE.
- No existe por parte de la coordinación en San Quintín la vinculación se da a través del MP
- En relación a la estadística sobre víctimas de violencia existe un área específica
- En el caso de violencia con mujeres indígenas no existen traductores ni la presencia como coordinación

## Seguridad Pública Municipal (Unidad de Prevención del Delito)

- Prevención contra las drogas y la violencia: platicas primaria y secundaria
- Cuando se detectan casos de violencia hacia niños o mujeres:
- Se obtienen datos e información del caso
- Una trabajadora social hace un estudio de campo y canalización
- Asesoría legal
- Asesoría psicológica
- Asesoría de centros para el tratamiento de adicciones
- Seguimiento durante 3 meses
- Evaluación a los meses
- Se canaliza al DIF Estatal
- A mediados de diciembre se iniciara en San Quintín a través de 2 agentes se ejecutara el programa DARE (Escuelas)
- El programa tiene 12 años, se tiene presencia en el valle de Guadalupe
- Se cuenta con expedientes de los casos que atienden
- La drogadicción genera mucha violencia en ese sentido se convierte en prioridad
- Cuentan con material didáctico
- **En Atención y canalización**
- Recibe el reporte
- Traslado a la comandancia
- Se certifica a las dos partes en cuanto a la integridad física
- Juez calificador
- Ministerio público (denuncia)
- Se canaliza a la Subprocuraduría de Atención del Menor
- DIF
- La unidad cuenta con una trabajadora social y una psicóloga
- La unidad tiene conocimiento de las funciones que tienen diversas dependencias vinculadas a la atención de la violencia
- Hay una área de atención`-programas especiales-
- El programa preventivo contra las adicciones cubrirá próximamente los campos agrícolas para niños y jóvenes (Se sugiere vinculación con educación indígena, no cuentan con personal bilingüe
- Se trabaja actualmente en las maquiladoras con las acciones preventivas
- Hasta ahora solo esta unidad esta capacitada para manejar casos de violencia familiar
- Se reconoce como limitación la falta de personal y de formación

- Existen problemas de formación de los agentes al momento de ejecutar la atención a la víctima y que puede estar su origen en la selección del personal al ser contratado

### **Desarrollo Integral de la Familia (DIF) San Quintín**

- Prevención:
- Pláticas en comunidades en centros de desarrollo, en campamentos.
- Escuelas para padres, autoestima, pláticas a padres que tienen a sus hijos en el Consejo tutelar. Sobre drogadicción, desnutrición.
- En apoyo a la economía familiar se realizan pláticas para talleres de costura, cocina.
- Pláticas sobre orientación a la comunidad sobre las atribuciones que tienen algunas instituciones y que permitan atenuar la desintegración familiar.
- En atención: Tienen poco personal por lo que canalizan cuando se presentan casos de violencia familiar: Subprocuraduría de Atención al Menor, Ministerio Público, SSA.
- Hay limitaciones al no existir por parte de la institución de personal médico y psicológico. No existen centros de refugio y albergues. Solo cuenta la institución con cuatro personas.

### **Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)**

- Asesoría y asistencia.
- Hay solamente una persona en Tijuana para atender los casos de violencia y por otra se canalizan a la agencia de delitos para que, se le pueda dar atención
- Se le da asesora para que realice trámites legales
- Se canalizan a víctimas del delito, para que se le pueda dar seguimiento., INMUJER, Casa de la Esperanza, Defensoría de Oficio.
- Capacitación: pláticas de derechos de los niños, de la mujer, de adultos mayores, de indígenas
- Programa de la Secretaría de Seguridad Pública, para atender a victimarios
- Oficina en San Vicente. 2 personas atienden. Asesoran y Canalizan con limitantes de seguimiento, no auto

### **Centro de Apoyo a la Mujer Ensenadense (CAME A.C.)**

- Trabaja con 12 voluntarias (damas de la caridad). Las cuales realizan un trabajo social. Con el tiempo se generó su estructura: una psicóloga y una abogada.

*"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*



- Las mujeres que son golpeadas no asisten inmediatamente. Se verifica si es una violencia física o psicológica, se valora el estado de crisis de la víctima para su canalización.
- Hay dos albergues uno en Ensenada para niños y en San Vicente para mujeres.
- Otra opción es en Tijuana o en Mexicali a través de CAVIN.
- Si presenta evidencias físicas se pasa el asunto a la abogada, mucho lo que hace es apoyar su autoestima se le va preparando para enfrentar al victimario, se le prepara,
- Si la agresión física llega a casos de violación física y sexual se le canaliza a Víctimas del delito
- Hay coordinación para lograr apoyos a las víctimas con asociaciones civiles, albergues, grupos de apoyo a víctimas, médicos, agrupaciones religiosas y psicólogos particulares.
- Se proponen conseguir más recursos y darle prioridad a los victimarios
- Existe un grupo que se llama Ángeles que se dedica a trabajar con victimarios principalmente violadores que se encuentran en la cárcel. Estos se ubican en la colonia Valle Verde.
- El mayor número de casos que atienden es de violencia psicológica.

### **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)**

- La CDI atiende a los indígenas en el estado, brindan atención integral
- Brindan atención integral y su cobertura es en los cinco municipios.
- En relación al problema de la violencia se realizan diversas acciones:
- Preventivas: Las cuales se realizan de manera coordinada con diversas instituciones. Se dan pláticas en albergues, escuelas y colonias. A través de la XEQIN se difunden programas sobre violencia.
- Se han llevado a cabo foros de reflexión y análisis con mujeres indígenas axial como foros sobre alcoholismo.
- En el ámbito de la atención: Se brinda asesora jurídica y acompañamiento para trámites ante otras instancias en procuración y administración de justicia y salud.
- Canalización: Ministerio Público, ISESALUD, DIF, Consejo tutelar.
- Se cuenta con recursos para financiar asociaciones que permita atenuar la problemática de la violencia.
- Es necesario que se conozca el tamaño del problema de la violencia, en los foros se ha detectado que existen casos de violación sexual a las mujeres realizada desde niñas, es necesario promover la formación y la capacitación de las mujeres en torno a sus derechos y el promover la cultura de la denuncia.

- La explicación de la violencia entre las mujeres según la información recabada obedece a usos y costumbres. Un ejemplo de esto es el dote\*.
- Se comenta que si bien puede ser cultural lo que si es que hay un desconocimiento sobre sus derechos.
- Institucionalmente en el ámbito de procuración de justicia no hay traductores indígenas.
- Hay vacíos jurídicos, en el estado no existe un marco jurídico que regule los derechos culturales indígenas en donde no se toma en cuenta los usos y costumbres de los indígenas del estado.
- Se requiere dar capacitación a los que aplican la ley.

### **Modulo de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y Hacia la Mujer (INMUJER Col 89)**

- Asesoría Legal: Atención personalizada, orientación y canalización a instituciones (Víctimas del delito, DIF Estatal, Ministerio Público, Registro Civil, ISESALUD)
- Atención psicológica: Terapia individual y seguimiento
- Asesoría legal y psicológica: pláticas informativas y preventivas.
- Recepción de casos canalizados por instituciones: Seguridad Pública, DIF Estatal, DIF Municipal y Procuraduría de Derechos Humanos
- Hay que tipificar el delito
- El modulo se ubica en la Avenida Calafia edificio DIF Municipal

### **Modulo de Atención Ciudadana del Diputado Iván Barbosa (PRI)**

- El modulo cuenta con personal: 3 abogados,
- Brindan atención jurídica, económica, salud y gestión social.
- Calle segunda entre Floresta y Guadalupe 129
- TEL. 176 48 74

## **4.2- Análisis Estratégico Institucional: FODA por Instituciones/**

Se llevo a cabo el FODA con la participación general de las asistentes, brindando a cada una de las instituciones un formato de matriz. Llegando a las siguientes conclusiones:

*"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*

**Presentación de Resultados del FODA: Institucional/Sectorial**

<b>FODA: Atención a Víctimas del Delito de la Subprocuraduría. Zona Ensenada</b>	
<p><b>FORTALEZA</b></p> <p>Personal capacitado en el área de psicología y Legal* Cursos de Actualización* y Capacitación* Mobiliario necesario para desarrollar las actividades como computadora, teléfono, fax, T.V., Cañón, Proyector de Acetatos* Recursos económicos.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Brindar la atención y canalización indicada Estar actualizado y crear una mayor sensibilización del personal Contar con el apoyo por parte de la Institución para llevar a cabo las diversas diligencias</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Falta del área de trabajo Social</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p>

<b>FODA: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</b>	
<p><b>FORTALEZA</b></p> <p>1 Oficinas en San Quintín y 1 Ensenada Vehículos Personal con perfil de Trabajo Social (2) y (1) Abogado 6 Equipos de computo Radiofusora Conocimiento y sensibilidad hacia el sujeto indígena Programas con presupuesto Capacitación de personal (cada año un diplomado de 80 horas)</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Ampliar la difusión del tema a través de la radio XEQIN Ampliar la atención a través de organizaciones civiles Ampliar la coordinación con otras instancias Sensibilizar a otras Instancias En revisión la iniciativa de la Ley Indígena Con los cambios de gob. Ofertar propuestas de políticas en el tema.</p>

*"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*

<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Personal Insuficiente Personal Indígena insuficiente No somos una Institución normativa y resolutive en materia de violencia No se ha consolidado 100% la Institución Presupuesto insuficiente No se cuenta con una base de datos de los casos de violencia detectados y atendidos Falta de programas específicos en materia de violencia</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Falta de voluntad política para trabajar de manera coordinada y bajo un mismo plan de acción Falta de sensibilidad de funcionarios públicos hacia la problemática indígena Que el Congreso actual no apruebe la Ley Indígena Que el problema de la violencia siga rebasando a las instituciones En la distribución del presupuesto no se destine suficiente para atender el tema de la violencia en comunidades indígenas Patrones culturales que limitan la denuncia o complican la tipificación de delitos.</p>
--	---

<b>FODA: Procuraduría de Derechos Humanos</b>	
<p><b>FORTALEZA</b></p> <p>1 Oficina* Teléfono con fax 1 Personal con conocimiento de dialecto 1 persona con conocimiento de la cultura y problemática social de la zona 2 licenciados en Derecho para otorgar asesoría jurídica 2 equipos de computo 2 personas capacitadas en el tema</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Atención a víctimas para asesoría jurídica en su lengua con conocimiento del contexto social Difusión de talleres y/o conferencias Incrementar el presupuesto para apoyo a la mujer Coordinación institucional</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Falta de recursos económicos Falta de personal Falta de difusión en la zona de los</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Que no se apruebe un aumento al presupuesto Que la gente no acuda por el</p>

*"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*

<p>servicios que se otorgan No hay unidades para traslados El personal para atención a victimas es de 1 sola persona para el estado La estadística no contempla el parámetro de atención a violencia domestica No hay capacitación especifica para la atención a victimas Capacitada de atención muy limitada</p>	<p>desconocimiento de la Institución Atención deficiente Mala imagen institucional Perdida del confianza del ciudadano</p>
---	--

<b>FODA: Desarrollo Integral de la Familia DIF San Quintín</b>	
<p><b>FORTALEZA</b></p> <p>1 oficina de trabajo con fax y equipo de computo 1 trabajadora social 2 promotoras 1 vehiculo Talleres de capacitación para personal voluntario Oficina para psicología y asesoría legal (sin personal) Vinculación con servicios médicos, con protección civil de una ambulancia, defensoría de oficio, DIF Estatal, Derechos Humanos</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Solicita un presupuesto para la atención de violencia en el Valle Solicitar un Modulo de INMUJER para la atención de violencia que pueda abarcar las distintas delegaciones de la zona rural</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>No se cuenta con la atención de un psicólogo o abogado No hay presupuesto para salarios Falta de personal Falta de albergue temporal para mujeres violentadas</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>La imposibilidad de genera servicios y tramites por falta de presupuesto y personal La falta de personal capacitado delimita la atención No hay sensibilidad política No hay seguimiento de atención</p>

<b>FODA: INMUJER Col. 89</b>	
<p><b>FORTALEZA</b></p> <p>3 abogadas 1 psicóloga 1 oficina con 2 computadoras, fax y copiadora Vinculación: DIF Estatal, PGJE, ISSESALUD, DIF Municipal</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Apoyo por parte de la secretaria particular de gobierno, de desarrollo Social</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Falta de comunicación Carecer de línea telefónica Falta de personal en trabajo social Falta de Vigilancia No hay Casa de refugio para victimas de violencia Falta de personal de seguridad para atender asuntos relacionados con la violencia Privacidad en los espacios de atención a victimas No hay independencia de áreas de ubicación No hay presupuesto</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Temporalidad del proyecto Accesibilidad a la ubicación Cobertura en solo cierta área de la ciudad</p>

<b>FODA: Seguridad Publica</b>	
<p><b>FORTALEZA</b></p> <p>Personal con capacitación continua 2 programas estratégicamente planeados DARE y Prevención a las Drogas Reconocimiento a nivel nacional Contar con material de apoyo adecuado a los programas</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p>

*"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*

Atención inmediata al detectar algún caso de violencia familiar	
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Falta de instructores Distancia entre las delegaciones Falta de unidades de transporte Falta de equipo de computo Falta de difusión Falta de presupuesto mas personal</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Que no se aprueben los programas en otras administraciones</p>

<b>FODA: Modulo de Atención Ciudadana. Dip Barbosa</b>	
<p><b>FORTALEZA</b></p> <p>3 Abogados Servicios gratuitos de asesoría legal 1 unidad de apoyo para apoyo de tramites y seguimiento Oficina con teléfono, fax, computadoras</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Apoyos de Desarrollo Urbano y Ecología Defensoría de Oficio PDH Sector Salud DIF Centro de salud Cruz Roja Desarrollo Social Municipal Apoyo de medicamentos</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>No hay oficina en San Quintín No hay apoyos específicos para violencia</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>El modulo tiene una periodicidad de 3 años</p>

<b>FODA: Modulo de Atención Ciudadana. Dip. Palafox</b>	
<p><b>FORTALEZA</b></p> <p>1 Abogado con asesoramiento gratuito en los civil, penal, y laboral Recursos Oficina con teléfono y fax 2 vehículos</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Defensoría de Oficio CFE CESPE PDH Farmacias Hospital general Hospital de las Californias Desarrollo Social Municipal Apoyo de medicamentos</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>No hay oficina en San Quintín No hay apoyos específicos para violencia</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>El modulo tiene una periodicidad de 3 años</p>

#### 4.3.- Propuestas para el diseño de una Estrategia Institucional

##### **PGJE (Atención a Víctimas del Delito)**

- ✓ La creación de una oficina en San Quintín de atención a víctimas de violencia

##### **Modulo de atención a víctimas de violencia INMUJER**

- ✓ Creación del Instituto de la mujer para que haya continuidad en la atención y vinculación Institucional
- ✓ Creación de un Refugio de atención a la mujer víctima de violencia intrafamiliar

##### **Desarrollo Integral de la Familia (DIF San Quintín)**

- ✓ Campaña de información y concientización en Derechos
- ✓ Que los programas de Gob. Se lleven a cabo, que se ejecuten como están planeados
- ✓ Mayor presencia Institucional

*"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".*



## Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

- ✓ Identificación de la problemática creando una base de datos con las instituciones, tipificando y detectando zonas, ubicar las causas
- ✓ Diseñar una estrategia de prevención a través de difusión y capacitación, talleres de reflexión.
- ✓ Definir una estrategia de atención correctiva (un solo plan rector, orgánico, funcional, para prevenir, atender y canalizar) con recursos humanos y financieros
- ✓ Proponer adecuaciones al marco legal y normativo para un mejor funcionamiento
- ✓ Una Coordinación Institucional (el municipio como célula básica- órgano rector)

## Desarrollo Social Municipal

- ✓ Comunicación y Difusión en Derechos
- ✓ Crear una agencia especializada en el Ministerio Público, con infraestructura adecuada para la atención a víctimas de la violencia
- ✓ Creación de una Dirección especializada en la mujer

## Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)

- ✓ Creación de un Vínculo Institucional
- ✓ Proponer la capacitación y sensibilización sobre la temática de Violencia, al personal que este a cargo de la Atención a Víctimas
- ✓ Capacitar y sensibilizar a víctimas y victimarios (grupos de apoyo, difusión, información, cultura de la denuncia).

## Modulo de Atención Ciudadana

- ✓ Que funcionarios estatales y municipales lleguen a acuerdos para aprobar recursos, campañas de concientización a través de diversos medios de información
- ✓ Modulo con Personal capacitado para la Atención a la Violencia Intrafamiliar